



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**

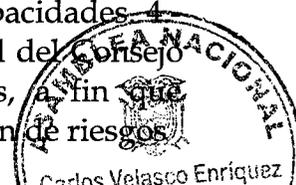
**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO VEINTE Y CUATRO**

Quito, D.M, el día 02 de abril de 2014, siendo las 10H20, en la sala de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Presidencia pide a Secretaria que proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria indica la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, María Cristina Kronfle, Yolanda Chamorro Alt. Carlos Velasco y María Alejandra Vicuña quien actúa en calidad de Presidenta (E). Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Presidencia solicita que previo, se de lectura al Oficio No. 033-CVE-CEPDS-AN-2014, de fecha 26 de marzo de 2014, suscrito por el asambleísta Carlos Velasco Enríquez. Anexo No. 1.

Presidencia solicita a Secretaria de lectura al orden del día propuesto. **CONVOCATORIA:** Por disposición de la asambleísta María Alejandra Vicuña, Presidenta(E) de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 124 de la Comisión, a realizarse el día miércoles 02 de abril de 2014, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Comisión General para recibir al Dr. Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República SETEDIS. 2.- Comisión General para recibir al Dr. Eugenio Peñaherrera Santoro, Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS, a fin de que realice "Análisis y criterio a la aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades. 3.- Comisión General para recibir al Ingeniero Patricio Cabezas, Funcionario de Talento Humano de la Asamblea Nacional, quién presentará observaciones al Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades. 4.- Comisión General para recibir al Dr. Rodrigo Vélez, Director Nacional del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, a fin que exponga acerca "El fenómeno de las drogas bajo el enfoque de reducción de riesgos".



ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD  
**ESPACIO EN  
BLANCO**

y daños en el marco del tratamiento del Proyecto de Código Orgánico de la Salud". Atentamente, Dra. Mónica Guamán C. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Presidencia pone en consideración el orden del día.

María Cristina Kronfle: Por ser el día mundial del Autismo, MOCIONA: Se incluya dentro del orden del día, recibir en comisión general a la Asociación de Padres de Familia de Niños con Autismo en representación está la señora María de Lourdes Ortega, Además expresa su reconocimiento a los padres de los niños con autismo.

Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, que se incluya dentro del orden del día: Comisión General para recibir a la Asociación de Padres de Familia de Niños con Autismo, Asambleístas: Blanca Arguello a favor,  
Raúl Auquilla a favor,  
Gerardo Anrrango Alt. De María José Carrión a favor,  
Adriana de la Cruz a favor,  
Richard Farfán a favor,  
Paco Fierro a favor,  
William Garzón a favor,  
María Cristina Kronfle a favor,  
Víctor Medina a favor,  
Yolanda Chamorro a favor,  
María Alejandra Vicuña a favor.

Secretaria presenta resultados: se registra once votos a favor, una ausencia. Se aprueba la moción.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Comisión General para recibir al Dr. Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República SETEDIS.

Presidencia da la bienvenida al Dr. Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades.

Alex Camacho, Secretario Técnico de Discapacidades: Expresa un saludo por ser el día del autismo. Hay dos puntos fundamentales: 1.- La transferencia de los programas, proyectos como lo establece la Ley Orgánica de Discapacidades; 2.- La coordinación de implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad lo que hace referencia básicamente a trabajar en aquellos elementos que son transversales y han sido necesario para garantizar un adecuado futuro para la personas con discapacidad siempre en el marco de la objetividad y de la evidencia científica.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO

Referente a la transferencia al MIES, culminarán en el mes de julio. En cuanto a los programas: Manuela Espejo y otros proyectos están transferidos en su totalidad como el proyecto de prótesis, el programa de detección temprana de discapacidad visual, programa de detención auditiva. Están haciendo las últimas cuatro mil entregas durante estos meses hasta el mes de julio y lo que se refiere a todo el proceso de ayudas técnicas vienen con un proceso de coejecución con el Ministerio de Salud con los pilotajes en este momento.

En el segundo punto que se refiere a la coordinación de la implementación de políticas públicas, menciona que presentará un mapa de recursos en el mes abril de los siete provincias donde se trabajó en donde se puede tener un mapa de recursos de lo que es discapacidad.

Referente al Reglamento no son la entidad competente para definir los procesos de calificación en cuanto a porcentualidad, conoce y puede señalar que el proceso cuando se definió el porque el cuarenta por ciento, solicitaron una explicación al Ministerio de Salud, fue dada por el en su momento, en razón de un estudio transversal que se había desarrollado una muestra del ciento treinta mil, ciento treinta y cinco mil personas en donde determinaban de que fundamentalmente que aquellas personas entre 30 y 39% no tendrían grado de dependencia o necesidad de asistencia de una personas para ejercer y realizar las actividades de la vida diaria. El Ministerio de Salud sería la autoridad competente para aclarar este tema. Señala como sugerencia; avanzar en lo que establece la Ley Orgánica de Discapacidad, en la formulación del nuevos sistema de calificación de discapacidad, además de fortalecer al personal en cuanto al proceso de calificación de discapacidades.

Víctor Medina: Solicita que en el sector rural se haga un barrido con el equipo, porque hay personas con discapacidad que aún no han sido atendidas. Sería importa que se realice un planteamiento para considerar un nuevo criterio técnico para quedar con el 30% o simplemente respetar el criterio técnico transversal que ha hecho el Ministerio de Salud Pública, no esta demás que las dos instituciones trabajen muy ligadas.

Richard Farfán: Le preocupa el tema del bono Joaquín Gallegos Lara, personas cerca de 20 mil o mas reciben este bono, y para ellos es un orgullo que haya llegado a las personas de escasos recursos. Se refiere a la fabrica de prótesis en Loja, hay problemas. Espera llegar a acuerdos para el bien de las personas con discapacidad. Reconoce el trabajo de la Secretaria Técnica de Discapacidades.

María Cristina Kronfle: Quién debe determinar el tema de porcentajes es la Ministra de Salud, y es conocido por todos miembros de la Comisión de Salud que no supo exactamente que contestar cuando se le preguntó exactamente lo mismo. Se necesita determinar el formato de calificación y recalificación. Si no hay un formato definido porqué han modificado el porcentaje?.



 **ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL**  
**DERECHO A LA SALUD**

**ESPACIO EN**  
**BLANCO**

Paco Fiero: Es preocupante que con el 10% bastantes personas están perdiendo los derechos. Debe haber un análisis o parámetros a nivel internacional, pero hasta ahora nadie a dado una explicación al respecto.

Blanca Arguello: Se debería convocar también al Ejecutivo, a las personas que estuvieron encargadas de redactar el Reglamento, ellos pueden dar fe de cuales son las razones, parámetros para poner 40%, o si fueron en parámetros económicos para basarse.

William Garzón: Desea saber si el procedimiento en que se están basando es adaptable para nuestro país, porque nuestra realidad es otra. Mas allá de un porcentaje se habla de vidas, no se sabe que están sintiendo frente a una discapacidad.

Presidencia: La Comisión tienen el objetivo fundamental de ver que es lo que falta por hacer, para que en coordinación con las distintas funciones del estado, lograr el beneficio y objetivo común, en este caso de las personas con discapacidad. El treinta por ciento persé no es el problema y nunca lo fue.. el problema esta en el sistema de como se califica a una persona con el 30%, desde una visión biosico social, mas allá de un tema físico o médico ese siempre fue el planteamiento y objetivo y no se lo definió en la ley porque nunca se lo consideró necesario, porque se iba a reglamentario se corrija.

Alex Camacho: Un tema que le preocupa es la severidad de la discapacidad, desea presentar datos en los posterior. Los criterios para el bono José Joaquín Gallegos Lara era un diagnostico del profesional médico y determinaba si es o no severa, y la trabajadora social determinaban las condiciones de vivienda etc.

William Garzón: Se debe invitar con el carácter de urgente a la Ministra para que hable específicamente del tema.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comisión General para recibir al Dr. Eugenio Peñaherrera Santoro, Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS, a fin de que realice "Análisis y criterio a la aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades".

Dr. Eugenio Peñaherrera Santoro, Director Ejecutivo de Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS. El CONADIS, tiene como función hacer el seguimiento del cumplimiento desde la formulación y presupuesto que las instituciones del estado, todas tienen que hacer en beneficio de las personas con discapacidad. Realizar esta actividad no es sencillas puesto que existen cientos de instituciones públicas que tienen que centrarse en el nuevo clasificador de gastos que tienen que ser implementados, caso contrario el Ministerio de Finanzas no aprobará ese presupuesto, ahora es obligatorio.





**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL**  
**DERECHO A LA SALUD**

# **ESPACIO EN**

# **BLANCO**

En el tema del Ministerio de Salud Pública, pese de haber revolucionado al Consejo de Igualdad, las personas con discapacidad continúan acudiendo al CONADIS, tanto a nivel central en cuanto a todas las coordinaciones zonales. El Sistema no ha sido cambiado aún, el sistema es el mismo que ejecuto y trabajo el CONADIS durante 15 años. Crear un nuevo sistema de calificación es de altísima complejidad. La Ley de Discapacidades menciona un subsistema de calificación elaborado por el Ministerio de Salud Pública y esta haciendo.

Como institución han manifestado que el 30% le da derecho a una persona a tener un carnet y de esto hay una disposición expresa, pero si dentro de la progresividad del 30 al 39% no están incluido laboralmente.

A criterio personal, se debería esperar que se dicte la nueva norma de calificación, que no contradiga una disposición legal y se podría fijar de acuerdo a los criterios de reforma a la Ley de Discapacidades.

Yolanda Chamorro: Se haga Unidad Técnica para la evaluación de las Discapacidades. Realizar una reinsercción de los discapacitados y un seguimiento, para saber el estado en el que se encuentran.

Raúl Auquilla: Se esta incumpliendo la disposición transitoria que se da un año de plazo para que se dicte la norma técnica para la calificación de personas con discapacidad y se ha pasado en exceso ese año de plazo y todavía no tenemos la norma técnica.

Propone: de que la Comisión del Derecho a la Salud, designe una comisión ocasional que se planteo el año anterior, para que haga un análisis exhaustivo del cumplimiento de los plazos que en las disposiciones transitorias que en la Ley Orgánica de Discapacidades ha señalado.

Dr. Eugenio Peñaherrera: Es el CONADIS por disposición reglamentaria el que tiene que hacer la función de observación, seguimiento del cumplimiento de todos los ministerios. Los plazos si se han dilato es verdad, eso se debe cuando hay disposiciones que impliquen situaciones tributarias o situaciones que tengan que ver con recursos que deba dar el estado o deje de recibirlos, como es el caso de los tributos.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comisión General para recibir al Ingeniero Patricio Cabezas, Funcionario de Talento Humano de la Asamblea Nacional, quién presentará observaciones al Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades.

El Reglamento si ha provocado cierto daño a ciertos derechos. La parte técnica es excluyendo la parte humana. En cuanto a los descuentos y porcentajes en materia tributaria, no son los parámetros justos.. porque puede ser una persona que tenga los porcentajes de discapacidad mas altos y tenga posibilidades altas de pagar casi



ASAMBLEA NACIONAL  
SPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

**ACIO EN**  
**BLANCO**

mismo puede haber una persona con porcentaje de discapacidad bajo que no tenga los recursos económicos para hacerlo. Los parámetros establecidos no son los mas justos.

Blanca Arguello: Recalca que en este gobierno se izo la Ley de Discapacidades. La Asamblea no es la obligada a elaborar el Reglamento, lo hace el Ejecutivo. Rechaza la postura de decir que no se ha hecho absolutamente nada o que las políticas han venido de otros lados.. este gobierno a formulado las políticas pública referentes al tema de discapacidades.

Richard Farfán: El Reglamento si esta perjudicando a un grupo de personas con discapacidad, hay que rectificarlo.

Adriana de la Cruz: Expresa su compromiso para que este Reglamento cambie, reconoce que se esta violentando derechos.

Gerardo Anrrango: Expresa su respaldo, porque en carne propia lo siente. Hay que redoblar esfuerzos. Solicita se escuche en futuras reuniones a un familiar que sufre de discapacidad.

María Cristina Kronfle: Solicita al CONADIS el pronunciamiento del Presidente de la República donde hoy ya no es Consejo de Discapacidades sino Consejo de Igualdad de Discapacidades.

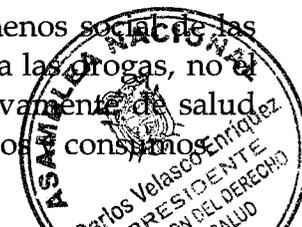
Presidencia: La consigna de todos sin importar la linea política es continuar con la revolución de las discapacidades.

Patricio Cabezas: (Funcionario de la Asamblea Nacional): Viene a sumar y no a restar y su intención es aportar.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comisión General para recibir al Dr. Rodrigo Veléz, Director Nacional del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, a fin que exponga acerca "El fenómeno de las drogas bajo el enfoque de reducción de riesgos y daños en el marco del tratamiento del Proyecto de Código Orgánico de la Salud".

Dr. Rodrigo Veléz, Director Nacional del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas: El hecho de estar en el centro de dos países Colombia y Perú, además de tener una economía dolarizada hay una presión enorme en el crecimiento del narcotrafico. Tenemos una Constitución garantista en derechos donde también se dice que el tema de las adicciones es un tema de salud pública, no el uso y consumos, hay que ver si se están cumpliendo esas disposiciones constitucionales.

Han logrado que se comience a ver desde otras arista el fenómenos sociales de las drogas, no el problema mundial de las drogas, no la guerra contra las drogas, no el fenómeno social, se trata de un tema de salud social, no exclusivamente de salud pública, las adicciones son un problema de salud pública no los usos consumos



 **ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL**  
**DERECHO A LA SALUD**

**ESPACIO EN**  
**BLANCO**

La droga mas letal es el alcohol y luego el tabaco. Se debe considerar cuando se habla de la drogas como fenómeno social se debe considerar al alcohol y tabaco y otras drogas hay que tener mucho cuidados, hay que revisar los lenguajes como se abordan estos fenómenos. Hay que optar un fenómeno nuevo se puede seguir excluyendo a los ciudadanos que tienen usos y consumos, no se los puede seguir llamando "drogo dependientes" "adictos" "ex drogo dependiente" siempre con lenguaje excluyente y luego se pretende que la sociedad los acepte en los programas de reintegración social, después que se pone la mirada hacia otro lado y estos ciudadanos que están en los circuitos de pobreza y en zonas vulneradas y están en las cárceles.

El Proyecto de Código Orgánico de la Salud, debe ser abordado desde una perspectiva olistica, no se limite a la afectación sicofísica de la relación extrema que produce en la adicción problemática sino en la influencia del contexto social, cultural e histórico en el que se inserta el individuo y el colectivo, aun mas en un país integrado por una diversidad cultural que incide en los usos de droga.

Presidencia agradece la presentación del Ing. Veléz. Además saluda la presencia de la asambleísta Cristina Reyes.

Adriana de la Cruz: Que alternativas, respuestas se están dando al tema de las drogas para bajar estos niveles, el tema de reclusión no es la solución?. Y qué esta haciendo el CONCEP?.

María Cristina Kronfle: Que alternativas se le dan a los padres mas allá que a los jóvenes para que puedan recuperar a sus hijos que están en las drogas? ¿Que posibilidades tienen dentro del Código..cuál es su posición, para que exista otros centros que si se puede lograr una atención permanente mas allá de la voluntad del joven que esta en el consumo de drogas?.

Ing. Rodrigo Velez: Esto es una preocupación que sigue creciendo y están alimentadas y casi protegidas por la política mundial sobre drogas. Si vamos encaminados al buen vivir hay que ir adoptando responsabilidades de la cotidianidad a los ciudadanos y eso implica los usos y consumos. No todos los usos y consumos son adicciones...Hay que comenzar a quitar los velos de la doble moral, que existen en todas las sociedades para poder mas rápido y a menor costo social alcanzar el buen vivir. Se esta implementando algunos centros, al momento ya existen llamando al 1800 CONCEP, que están especializados en el uso de alcohol, drogas y adicciones humanas.

Se debe revisar que se esta haciendo al interior de los hogares, revisar en que cantidad y frecuencia se consume alcohol porque eso tiene mucho que ver con la problemática que se expresa con el consumo de otras sustancias, hay que tener un tratamiento para el uso de diferentes sustancias.





ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Presidencia: Invita a los asambleísta a poner estos temas en discusión en las diferentes provincias.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Comisión General para recibir a la señora María de Lourdes Ortega, representante de la Asociación de Padres de Familia de Niños con Autismo.

María de Lourdes Ortega, representante de la Asociación de Padres de Familia de Niños con Autismo. El autismo no tiene protocolos definidos, es decir cada institución que avalúa el autismo lo hace con distintos parámetros, ninguno calificado científicamente y menos en el Ecuador, aquí no existe investigación que respalde que existan protocolos, al extremo que instituciones lo hacen en base de encuestas bajadas del Internet. Solicita se fortalezcan las asociaciones familiares en donde haya apoyo familiar y asesoramiento.

Asume la Presidencia la asambleísta Blanca Arguello.

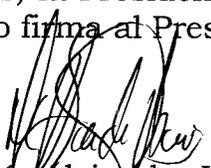
Raúl Auquilla: Ningún funcionario público no puede dar ninguna información porque esta invadido por el miedo;.

María Cristina Kronfle: Solicita a la invita que informe si existe el personal debidamente calificado como para tratar esta condición? lo grave que resulta el no diagnóstico oportuno de esta condición muchos son calificados como hiperactivos (déficit de atención). En la Ley de Discapacidades se debe exigir que en la malla curricular si considere a los chicos con problemas de autismo. Las escuelas públicas no tienen la especialidad para tratar el tema del autismo, son las privadas pocas las que tienen esta capacidad y resultan caras, pero como el estado no reconoce que no tiene la capacidad en talento humano para asumir esta condición especial con un formato especial de educación. Si sería bueno preguntar al Ministerio de Educación que está haciendo en el caso de los niños con autismo?.

Blanca Arguello: Hay que poner sobre el tapete el tema del autismo y preguntarle a la Ministra de Salud.

Retoma la Presidencia María Alejandra Vicuña.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las trece horas veinte y nueve minutos, la Presidente declara clausurada la sesión, para constancia de lo actuado firma al Presidenta(E) y la Secretaria que **CERTIFICA:**

  
Ps. María Alejandra Vicuña  
**Asambleísta por la Provincia del Guayas**  
**Presidenta(E) de la Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho a la Salud.**

  
Dra. Mónica Guzmán C.  
**Secretaría Relatora**

  
ASAMBLEA PROVINCIAL DEL GUAYAS  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD



ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL  
DERECHO A LA SALUD

# ESPACIO EN BLANCO